Marisa Plaza Almazán (1 de 2)
Secretaria General Accidental
Fecha Firma: 24/07/2026
HASH: ae2877ec37e3c93e7559f3d6b47ef739

Javier Antón Cacho (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 24/07/2026
HASH: cf261d85198f2455ba7d22a24e231a80

CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
23211/2026	La Junta de Gobierno Local	24/07/2026

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 23211/2026. APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CIRCULO AMISTAD NUMANCIA.

Favorable	**Tipo de votación:** Ordinaria	**Tipo de mayoría:** Unanimidad
	A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 0	

Votación	A favor	En contra	Abstenciones	Ausentes
Primera	6	0	0	0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la propuesta por la que se establece la motivación de este Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Soria y la Asociación CIRCULO AMISTAD NUMANCIA , con CIF G42001966, para favorecer el mantenimiento de una programación cultural estable y de calidad, impulsando la participación de la ciudadanía, el apoyo a la creación artística y literaria, la colaboración con entidades culturales y sociales y la utilización del Círculo Amistad Numancia como espacio de referencia para el desarrollo de la actividad cultural de la ciudad durante el año 2026.

Visto que el Ayuntamiento de Soria tiene dentro de sus fines promocionar la cultura en todos sus aspectos artísticos.

Visto que existe consignación presupuestaria suficiente dentro del presupuesto general.

Visto que la Asociación se encuentra al corriente de pago con el Ayuntamiento de Soria, Hacienda y la Seguridad Social.

Visto informe técnico de adecuación a la ley 40/2015 del presente convenio.

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 36

Vista la propuesta de resolución PR/2026/4221 de 21 de julio de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 22 de julio de 2026.

RESOLUCIÓN

La Junta de Gobierno Local, órgano competente de conformidad con la delegación de atribuciones efectuada por el Ilmo. Sr. Alcalde en fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO- Aprobar la firma del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Soria y a Asociación CIRCULO AMISTAD NUMANCIA , con CIF G42001966, que a continuación se acompaña:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL CÍRCULO AMISTAD NUMANCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE EL AÑO 2026

REUNIDOS

De una parte, **D. Javier Antón Cacho**, con D.N.I. nº ***0658***, en su condición de Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con C.I.F. P-4227700-D y domicilio en Plaza Mayor, s/n, 42003 Soria, actuando en nombre y representación del mismo.

Y de otra parte, **D. Adolfo Sainz Ruiz**, con D.N.I. nº ****0196*, en calidad de Presidente de la **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia**, con C.I.F. **G-42001966** y domicilio social en **C/ El Collado, nº 23, 42002 Soria**, actuando en nombre y representación de dicha entidad, en adelante **EL CÍRCULO**.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para obligarse y suscribir el presente Convenio de Colaboración y, a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO. Que el Excmo. Ayuntamiento de Soria tiene entre sus fines la promoción y el apoyo de aquellas actividades e iniciativas que contribuyan a elevar el nivel cultural de la ciudad, favorecer el acceso de la ciudadanía a la cultura y fomentar la conservación, difusión y dinamización del patrimonio cultural soriano.

SEGUNDO. Que la **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia** es una entidad sin ánimo de lucro, con una dilatada trayectoria en la vida cultural de Soria, cuyos fines estatutarios se orientan a la promoción, organización y desarrollo de actividades de carácter cultural, artístico y social. A lo largo del año desarrolla una programación estable que incluye conciertos, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, recitales poéticos, clubes de

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 36

lectura, talleres y otras iniciativas culturales abiertas a la ciudadanía, constituyendo uno de los espacios culturales de referencia de la ciudad.

TERCERO. Que ambas partes consideran de interés común colaborar para favorecer el mantenimiento y desarrollo de dicha programación cultural, contribuyendo a ampliar y diversificar la oferta cultural de la ciudad de Soria, facilitando el acceso de la ciudadanía a actividades de calidad y promoviendo la utilización de un espacio de reconocido valor histórico y cultural.

En virtud de lo anterior, y reconociéndose las partes capacidad suficiente,

CLAÚSULAS

PRIMERA. – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Soria y la **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia** para el desarrollo de la programación cultural que dicha entidad organiza durante el año 2026 en su sede social, conforme al programa anual de actividades presentado.

La programación comprende la organización y acogida de actividades de carácter cultural abiertas a la ciudadanía, entre las que se incluyen conciertos, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, recitales poéticos, clubes de lectura, talleres, encuentros culturales y otras iniciativas destinadas a promover la creación, la difusión y el acceso a la cultura.

Mediante este convenio se pretende favorecer el mantenimiento de una programación cultural estable y de calidad, impulsando la participación de la ciudadanía, el apoyo a la creación artística y literaria, la colaboración con entidades culturales y sociales y la utilización del Círculo Amistad Numancia como espacio de referencia para el desarrollo de la actividad cultural de la ciudad.

Asimismo, la programación contribuirá a enriquecer la oferta cultural de Soria, fomentando el acceso de la ciudadanía a actividades diversas e inclusivas, promoviendo el talento local y la colaboración con instituciones y asociaciones culturales, y consolidando un espacio histórico y cultural que forma parte del patrimonio social de la ciudad.

SEGUNDA. – COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL

La **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia** se compromete a:

1. Dirigir, dinamizar y coordinar la programación cultural objeto del presente Convenio, así como a organizar y gestionar las personas participantes en su desarrollo.

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 36

2. Formalizar, en su propio nombre y bajo su exclusiva responsabilidad, los contratos o acuerdos necesarios con los artistas, ponentes, autores, intérpretes y demás participantes en las distintas actividades, así como a organizar su celebración, incluyendo, en su caso, los gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento, producción técnica y el abono de los cachés o retribuciones correspondientes.

3. Comunicar con la suficiente antelación al Ayuntamiento de Soria cualquier modificación relevante que afecte al desarrollo de las actividades previstas.

4. Presentar por medios electrónicos, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soria (https://soria.sedelectronica.es), cuanta documentación en relación con la comunicación, seguimiento, revisión y justificación del Convenio, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.

5. Garantizar la seguridad en la celebración de las distintas actividades.

6. Velar por el adecuado mantenimiento, limpieza y conservación de los espacios donde se desarrollen las actividades objeto del presente Convenio, asumiendo las actuaciones que correspondan a la Asociación, sin perjuicio de la colaboración que, en su caso, pueda prestar el Ayuntamiento.

7. Reintegrar al Ayuntamiento de Soria las cantidades percibidas que correspondan, en los siguientes supuestos:

· Que las actividades no se celebrasen, o no se ejecutasen de forma sustancial, por causas imputables a la Asociación.

· Que no se justifique debidamente en tiempo y forma, según la normativa aplicable.

8. Incorporar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Soria en los materiales y soportes de difusión de las actividades objeto del presente Convenio, garantizando un tratamiento institucional destacado, y que la presencia del resto de entidades colaboradoras se realice de forma equilibrada y proporcional, sin menoscabo de la identidad institucional municipal.

TERCERA.– COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el Excmo. Ayuntamiento de Soria se compromete a:

1. Aportar a la **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia** una ayuda económica por importe de **QUINCE MIL EUROS (15.000 €)**, destinada a la financiación parcial de las actividades culturales objeto del Convenio, con cargo a la partida presupuestaria 26.01.334.48904, del vigente Presupuesto General.

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 36

Se realizará el pago del 70 % a la firma del convenio y el 30 % restante se abonará una vez presentada y aprobada la correspondiente justificación técnica y económica.

El abono de las cantidades previstas en el presente Convenio quedará condicionado a que la entidad beneficiaria se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y frente al Ayuntamiento de Soria, debiendo constar en el expediente asignado (**23211/2026**) con carácter previo a la concesión y en el momento del pago de cualquier cantidad derivada del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Ayuntamiento, en el caso de que así se acuerde, facilitará la cesión o gestión de espacios, recursos administrativos, materiales y técnicos para el buen desarrollo del objeto del Convenio.

2. Se compromete, asimismo, a colaborar, cuando resulte necesario y previa coordinación con la Asociación, en las necesidades técnicas puntuales o de infraestructura que puedan requerir determinadas actividades incluidas en la programación objeto del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad de los servicios municipales.

3. Facilitar a la Asociación la imagen corporativa municipal, incluyendo los logotipos oficiales del Ayuntamiento de Soria, para su incorporación en los distintos soportes y materiales de difusión de las actividades, conforme a las normas de identidad corporativa vigentes (https://www.soria.es/es/gobierno/logos - logos corporativos).

4. Difundir las actividades objeto del Convenio a través de los canales municipales, incluyendo la página web del Ayuntamiento, la agenda cultural municipal, los soportes de comunicación urbana disponibles (mupis u otros espacios municipales) y las redes sociales institucionales.

CUARTA.– JUSTIFICACIÓN

La Asociación deberá presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soria, la justificación técnica y económica del presente Convenio, en el expediente asignado al efecto, **en el plazo máximo de dos meses contado desde la finalización de la vigencia del Convenio**.

1. Justificación técnica de la actividad

Se deberá aportar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones recogidas en el Convenio, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, que incluirá, al menos:

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 36

· Descripción detallada de las actividades desarrolladas, cuantificando la participación en las mismas.

· Relación de las acciones realizadas para la comunicación y visibilidad **de las actividades** en medios de comunicación y materiales elaborados, adjuntando ejemplos de los mismos (cartelería, programas, publicaciones digitales, etc.).

· Propuesta de mejoras para optimizar la planificación o ejecución de futuras **programaciones o convenios**.

· Documentación justificativa que acredite la difusión de la colaboración del Ayuntamiento de Soria en **las actividades subvencionadas**, cuando así se establezca en el convenio de colaboración o acuerdo de concesión.

La memoria técnica deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura como Anexo I del presente Convenio.

1. Justificación económica de la actividad

La justificación económica deberá recoger la totalidad de los ingresos y gastos de la actividad subvencionada, no sólo aquellos imputados hasta el importe de la ayuda concedida.

Únicamente tendrán la consideración de gastos subvencionables aquellos que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios para su ejecución y hayan sido efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, conforme al artículo 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La justificación económica comprenderá:

· **ANEXO A** Certificado de la realización en su totalidad de la actividad o actividades convenidas, habiendo destinado para ellas la ayuda económica aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria.

· **ANEXO B** Certificado general de ingresos y gastos obtenidos para la financiación de la actividad.

En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.

En todo caso, los ingresos obtenidos por todos los conceptos para la realización de la actividad subvencionada, no podrán superar los gastos necesarios para la ejecución de la misma. En caso contrario, se minorará la subvención concedida por el Ayuntamiento de Soria.

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 36

· **ANEXO C** Certificado de la subvención concedida y de otras ayudas o ingresos obtenidos para la misma finalidad.

· **ANEXO D** Certificado de documentos justificativos de los gastos realizados y correspondientes pagos que constará de una relación ordenada y numerada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor (que no podrá ser el beneficiario), importe, fecha de emisión y fecha de pago.

Así mismo, se deberá adjuntar al ANEXO D escaneadas las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, **acompañadas cada una de ellas del correspondiente justificante de pago.** Deberán presentarse **factura y justificante de pago asociados ordenada correlativamente en el orden especificado en la tabla del ANEXO D.**

Las facturas aportadas deberán contener descripción suficiente y detallada del concepto facturado, no admitiéndose conceptos genéricos que no permitan verificar su vinculación directa con la actividad subvencionada.

En caso de imputarse gastos de personal, deberán aportarse las correspondientes nóminas y contratos, junto con los justificantes de pago, así como la acreditación del ingreso de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las retenciones practicadas a cuenta del IRPF correspondientes al periodo subvencionado.

· Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, o, en su caso, certificados negativos.

La justificación económica deberá cumplimentarse conforme al modelos oficiales que figuran del presente Convenio.

Una vez examinada y aprobada la justificación presentada, se procederá al **abono del importe pendiente de la ayuda económica,** o, en su caso, al **reintegro de las cantidades no justificadas,** conforme a la normativa aplicable.

QUINTA. - COMUNICACIÓN.

La publicidad y difusión de las actividades objeto del presente Convenio respetará la normativa vigente en materia de protección de derechos y evitará el uso de lenguaje o imágenes sexistas, así como cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, edad, origen, diversidad funcional u otras circunstancias personales o sociales, ofreciendo una imagen plural y diversa.

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 36

Toda la comunicación de la actividad (cartelería, programas, roll ups, publicaciones digitales, apariciones en medios de comunicación y cualesquiera otros soportes) deberá incorporar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Soria, **garantizando un tratamiento institucional destacado.**

En el caso de que participen otras entidades colaboradoras, su presencia en los materiales de difusión se realizará **de forma equilibrada y proporcional, sin menoscabo de la identidad institucional municipal.**

Asimismo, en las publicaciones realizadas en redes sociales deberán citarse los perfiles municipales:

- **Facebook:** @ayuntamientodesoria y @soriacultura
- **X (antes Twitter):** @Ayto_Soria
- **Instagram:** @ayuntamientodesoria y @soriacultura

SEXTA.– COMPATIBILIDAD

La ayuda concedida a través del presente Convenio será compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que pueda obtener la Asociación para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entidad pública o privada, de ámbito nacional o internacional, **siempre que la suma total de los recursos obtenidos no supere el coste total de la actividad subvencionada. (certificado en el Anexo B)**

SÉPTIMA.- PLAZO DE VIGENCIA

Este convenio tendrá vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Independientemente del plazo de vigencia, la Asociación deberá cumplir las obligaciones justificativas en él establecidas en el plazo máximo de dos meses contado desde la finalización de la actividad cultural.

Firmado:

El representante de la Asociación Cultural El Alcalde del Ayuntamiento de Soria

ANEXO 1

MEMORIA TÉCNICA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 36

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____.

1.IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/FESTIVAL:

Denominación del proyecto	Fechas de realización

2.DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

Describir de manera detallada cada una de las actuaciones desarrolladas.

Añadir tantas tablas como actividades programadas.

ACTIVIDAD 1:
Denominación de la actividad:
Lugar y fecha de celebración:
Número de asistentes:
Recursos humanos y participación: *(Equipo organizador, artistas, ponentes, personal técnico, voluntariado, etc.)*
Colectivos o personas beneficiarias: *(Perfil del público destinatario: edad, asociaciones implicadas, centros educativos, etc.)*
DESCRIPCIÓN:
Resultados y evaluación: *(Grado de cumplimiento de los objetivos previstos, posibles modificaciones, causas y valoración, valoración general de la ejecución, incidencias relevantes, nivel de*

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 36

satisfacción, etc.)

Visibilidad del Ayuntamiento de Soria:
(Indicar cómo se ha incorporado la identidad institucional: logos, menciones, presentación como colaborador u organizador, notas de prensa, redes sociales, cartelería, mailing, medios de comunicación, etc.)

Se adjuntan ejemplos de materiales de difusión.

Impacto cultural y/o social:
(*Valoración del impacto en el público, repercusión en el entorno cultural, continuidad del proyecto, etc.)*

Propuestas de mejora:
(Aspectos a mejorar en futuras ediciones o actuaciones similares)

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ACTIVIDAD 2:
Denominación de la actividad:
Lugar y fecha de celebración:
Número de asistentes:
Recursos humanos y participación: *(Equipo organizador, artistas, ponentes, personal técnico, voluntariado, etc.)*
Colectivos o personas beneficiarias: *(Perfil del público destinatario: edad, asociaciones implicadas, centros educativos, etc.)*
DESCRIPCIÓN:
Resultados y evaluación: *(Grado de cumplimiento de los objetivos previstos, posibles modificaciones, causas y valoración, valoración general de la ejecución, incidencias relevantes, nivel de*

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 36

satisfacción, etc.)

Visibilidad del Ayuntamiento de Soria:
(Indicar cómo se ha incorporado la identidad institucional: logos, menciones, presentación como colaborador u organizador, notas de prensa, redes sociales, cartelería, mailing, medios de comunicación, etc.)

Se adjuntan ejemplos de materiales de difusión.

Impacto cultural y/o social:
(*Valoración del impacto en el público, repercusión en el entorno cultural, continuidad del proyecto, etc.)*

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en _____, a ___ de _____ de 202_.

Documento firmado electrónicamente **ILMO.**

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ANEXO A

CERTIFICADO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____
(entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____, en relación con la actividad subvencionada :

Denominación de la actividad	**Fechas de realización**

CERTIFICA:

Que la entidad _____, ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, habiendo destinado la subvención otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria a los fines para los que fue concedida.

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en _____, a ___ de _____ de 202_.

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 36

Documento firmado electrónicamente

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ANEXO B

CERTIFICADO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____, en relación con la actividad subvencionada :

Denominación de la actividad	**Fechas de realización**

CERTIFICA:

1. Que el importe de la subvención concedida junto con el importe de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos obtenidos no supera el coste de la actividad subvencionada.

2. Que la entidad _____, una vez finalizada la actividad subvencionada, ha tenido el siguiente balance de ingresos y gastos:

Denominación de la actividad	**Fechas de realización**

Ingresos	**Importe**
1.- Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Soria	
2.- Subvenciones de otras Administraciones Públicas (para la misma actividad)	
3.- Cuotas *(de socios, de inscripción, ...)*	
4.- Patrocinios	
5.- Ingresos generados por la actividad *(venta entradas,...)*	
6.- Otros ingresos de la actividad	
Total ingresos	

Añadir las líneas que considere necesarias

Gastos	**Importe**

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 36

1.- Personal	
2.- Desplazamientos	
3.- Material *(Especificar)*	
4.-Suministros	
5.- Otros Gastos *(Especificar)*	
Total Gastos	

Añadir las líneas que considere necesarias

NOTA: En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.

En todo caso, los ingresos obtenidos por todos los conceptos para la realización de la actividad subvencionada, no podrán superar los gastos necesarios para la ejecución de la misma. En caso contrario, se minorará la subvención concedida por el Ayuntamiento de Soria.

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en _____, a ___ de _____ de 202_.

Documento firmado electrónicamente

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ANEXO C

CERTIFICADO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA Y DE OTRAS AYUDAS O INGRESOS OBTENIDOS PARA LA MISMA FINALIDAD

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____, en relación con la actividad subvencionada :

Denominación de la actividad	**Fechas de realización**

CERTIFICA:

Que la entidad_____ ha recibido y/u obtenido las siguientes ayudas y /o subvenciones para el desarrollo de la actividad objeto de subvención:

Entidad / Administración	*Importe*	*Actividad Subvencionada*

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 36

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA		

Que el desarrollo de la actividad:

	

No ha generado ingresos.

SI ha generado ingresos por cuantía de ----------euros, por los siguientes conceptos:

Concepto	*Importe*
Venta de entradas	
Cuotas de inscripción	
Cuotas de socios	
Patrocinios	
Otros	
Total	

Añadir las líneas que considere necesarias

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en _____, a ___ de _____ de 202_.

Documento firmado electrónicamente

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

ANEXO D

CERTIFICADO DE LA RELACIÓN DETALLADA DE FACTURAS PRESENTADAS

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____, en relación con la actividad subvencionada :

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 36

Denominación de la actividad	Fechas de realización

CERTIFICA:

1. Que la relación detallada de los gastos e inversiones de la actividad realizada objeto de subvención es la siguiente:

CIF Acreedor	Nombre Razón social	Concepto factura	Nº factura	Fecha emisión factura	Fecha pago factura	Forma pago factura	Importe factura

Importe total	

2. Que los gastos y pagos objeto de subvención se han realizado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, conforme a los establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

3. Que los gastos relacionados corresponden de forma indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.

Documento firmado electrónicamente

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

SEGUNDO- Abonar a la ASOCIACIÓN CIRCULO AMISTAD NUMANCIA, con CIF G42001966, la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500 €), correspondiente al 70% de la aportación que hace el Excmo. Ayuntamiento de Soria, según consta en el convenio suscrito a tal efecto.

TERCERO - Notificar el presente Acuerdo/Resolución a la ASOCIACIÓN CIRCULO AMISTAD NUMANCIA y dar traslado de la misma a los departamentos de Intervención-Gastos, Tesorería, y Cultura.

CUARTO- Facultar al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del acuerdo.

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 36

RECURSOS/ALEGACIONES

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido (salvo que se trate de un acto dictado por delegación en cuyo caso corresponderá la resolución al órgano delegante), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

La interposición del recurso, excepto en los casos en que una disposición establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Adminsitrativo del Tribunal de Instancia de Soria, en el plazo de seis meses, a contar desde el día siguiente al de la desestimación presunta.

b) Recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso Adminsitrativo del Tribunal de Instancia de Soria, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 36

AYUNTAMIENTO Soria

EXPTE.23211/2026

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA Y LA ASOCIACIÓN CULTURAL CÍRCULO AMISTAD NUMANCIA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE EL AÑO 2026

REUNIDOS

De una parte, **D. Javier Antón Cacho**, con D.N.I. nº ***0658***, en su condición de Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, con C.I.F. P-4227700-D y domicilio en Plaza Mayor, s/n, 42003 Soria, actuando en nombre y representación del mismo.

Y de otra parte, **D. Adolfo Sainz Ruiz**, con D.N.I. nº ****0196*, en calidad de Presidente de la **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia**, con C.I.F. **G-42001966** y domicilio social en **C/ El Collado, nº 23, 42002 Soria**, actuando en nombre y representación de dicha entidad, en adelante **EL CÍRCULO**.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para obligarse y suscribir el presente Convenio de Colaboración y, a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO. Que el Excmo. Ayuntamiento de Soria tiene entre sus fines la promoción y el apoyo de aquellas actividades e iniciativas que contribuyan a elevar el nivel cultural de la ciudad, favorecer el acceso de la ciudadanía a la cultura y fomentar la conservación, difusión y dinamización del patrimonio cultural soriano.

SEGUNDO. Que la **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia** es una entidad sin ánimo de lucro, con una dilatada trayectoria en la vida cultural de Soria, cuyos fines estatutarios se orientan a la promoción, organización y desarrollo de actividades de carácter cultural, artístico y social. A lo largo del año desarrolla una programación estable que incluye conciertos, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, recitales poéticos, clubes de lectura, talleres y otras iniciativas culturales abiertas a la ciudadanía, constituyendo uno de los espacios culturales de referencia de la ciudad.

TERCERO. Que ambas partes consideran de interés común colaborar para favorecer el mantenimiento y desarrollo de dicha programación cultural, contribuyendo a ampliar y diversificar la oferta cultural de la ciudad de Soria, facilitando el acceso de la ciudadanía a actividades de calidad y promoviendo la utilización de un espacio de reconocido valor histórico y cultural.

En virtud de lo anterior, y reconociéndose las partes capacidad suficiente,

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 36

AYUNTAMIENTO Soria

CLAÚSULAS

PRIMERA. – OBJETO

El presente Convenio tiene por objeto regular la colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Soria y la **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia** para el desarrollo de la programación cultural que dicha entidad organiza durante el año 2026 en su sede social, conforme al programa anual de actividades presentado.

La programación comprende la organización y acogida de actividades de carácter cultural abiertas a la ciudadanía, entre las que se incluyen conciertos, conferencias, presentaciones de libros, exposiciones, recitales poéticos, clubes de lectura, talleres, encuentros culturales y otras iniciativas destinadas a promover la creación, la difusión y el acceso a la cultura.

Mediante este convenio se pretende favorecer el mantenimiento de una programación cultural estable y de calidad, impulsando la participación de la ciudadanía, el apoyo a la creación artística y literaria, la colaboración con entidades culturales y sociales y la utilización del Círculo Amistad Numancia como espacio de referencia para el desarrollo de la actividad cultural de la ciudad.

Asimismo, la programación contribuirá a enriquecer la oferta cultural de Soria, fomentando el acceso de la ciudadanía a actividades diversas e inclusivas, promoviendo el talento local y la colaboración con instituciones y asociaciones culturales, y consolidando un espacio histórico y cultural que forma parte del patrimonio social de la ciudad.

SEGUNDA. – COMPROMISOS DE LA ASOCIACIÓN CULTURAL

La **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia** se compromete a:

1. Dirigir, dinamizar y coordinar la programación cultural objeto del presente Convenio, así como a organizar y gestionar las personas participantes en su desarrollo.
2. Formalizar, en su propio nombre y bajo su exclusiva responsabilidad, los contratos o acuerdos necesarios con los artistas, ponentes, autores, intérpretes y demás participantes en las distintas actividades, así como a organizar su celebración, incluyendo, en su caso, los gastos de

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 18 de 36

desplazamiento, manutención, alojamiento, producción técnica y el abono de los cachés o retribuciones correspondientes.

3. Comunicar con la suficiente antelación al Ayuntamiento de Soria cualquier modificación relevante que afecte al desarrollo de las actividades previstas.
4. Presentar por medios electrónicos, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soria (https://soria.sedelectronica.es), cuanta documentación en relación con la comunicación, seguimiento, revisión y justificación del Convenio, de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable.
5. Garantizar la seguridad en la celebración de las distintas actividades.
6. Velar por el adecuado mantenimiento, limpieza y conservación de los espacios donde se desarrollen las actividades objeto del presente Convenio, asumiendo las actuaciones que correspondan a la Asociación, sin perjuicio de la colaboración que, en su caso, pueda prestar el Ayuntamiento.
7. Reintegrar al Ayuntamiento de Soria las cantidades percibidas que correspondan, en los siguientes supuestos:

• Que las actividades no se celebrasen, o no se ejecutasen de forma sustancial, por causas imputables a la Asociación.

• Que no se justifique debidamente en tiempo y forma, según la normativa aplicable.

8. Incorporar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Soria en los materiales y soportes de difusión de las actividades objeto del presente Convenio, garantizando un tratamiento institucional destacado, y que la presencia del resto de entidades colaboradoras se realice de forma equilibrada y proporcional, sin menoscabo de la identidad institucional municipal.

TERCERA.– COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, el Excmo. Ayuntamiento de Soria se compromete a:

1. Aportar a la **Asociación Cultural Círculo Amistad Numancia** una ayuda económica por importe de **QUINCE MIL EUROS (15.000 €)**, destinada a la financiación parcial de las actividades culturales objeto del Convenio, con cargo a la partida presupuestaria 26.01.334.48904, del vigente Presupuesto General.

Se realizará el pago del 70 % a la firma del convenio y el 30 % restante se abonará una vez presentada y aprobada la correspondiente justificación técnica y económica.

El abono de las cantidades previstas en el presente Convenio quedará condicionado a que la entidad beneficiaria se encuentre al corriente en el

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 19 de 36

cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social y frente al Ayuntamiento de Soria, debiendo constar en el expediente asignado (**23211/2026**) con carácter previo a la concesión y en el momento del pago de cualquier cantidad derivada del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1.e) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

El Ayuntamiento, en el caso de que así se acuerde, facilitará la cesión o gestión de espacios, recursos administrativos, materiales y técnicos para el buen desarrollo del objeto del Convenio.

2. Se compromete, asimismo, a colaborar, cuando resulte necesario y previa coordinación con la Asociación, en las necesidades técnicas puntuales o de infraestructura que puedan requerir determinadas actividades incluidas en la programación objeto del presente Convenio, de acuerdo con la disponibilidad de los servicios municipales.
3. Facilitar a la Asociación la imagen corporativa municipal, incluyendo los logotipos oficiales del Ayuntamiento de Soria, para su incorporación en los distintos soportes y materiales de difusión de las actividades, conforme a las normas de identidad corporativa vigentes (https://www.soria.es/es/gobierno/logos - logos corporativos).
4. Difundir las actividades objeto del Convenio a través de los canales municipales, incluyendo la página web del Ayuntamiento, la agenda cultural municipal, los soportes de comunicación urbana disponibles (mupis u otros espacios municipales) y las redes sociales institucionales.

CUARTA.– JUSTIFICACIÓN

La Asociación deberá presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Soria, la justificación técnica y económica del presente Convenio, en el expediente asignado al efecto, **en el plazo máximo de dos meses contado desde la finalización de la vigencia del Convenio**.

1. Justificación técnica de la actividad

Se deberá aportar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones recogidas en el Convenio, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos, que incluirá, al menos:

- Descripción detallada de las actividades desarrolladas, cuantificando la participación en las mismas.
- Relación de las acciones realizadas para la comunicación y visibilidad **de las actividades** en medios de comunicación y materiales elaborados, adjuntando ejemplos de los mismos (cartelería, programas, publicaciones digitales, etc.).

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 36

- Propuesta de mejoras para optimizar la planificación o ejecución de futuras **programaciones o convenios**.
- Documentación justificativa que acredite la difusión de la colaboración del Ayuntamiento de Soria en **las actividades subvencionadas**, cuando así se establezca en el convenio de colaboración o acuerdo de concesión.

La memoria técnica deberá cumplimentarse conforme al modelo que figura como Anexo I del presente Convenio.

1. **Justificación económica de la actividad**

La justificación económica deberá recoger la totalidad de los ingresos y gastos de la actividad subvencionada, no sólo aquellos imputados hasta el importe de la ayuda concedida.

Únicamente tendrán la consideración de gastos subvencionables aquellos que respondan de manera indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios para su ejecución y hayan sido efectivamente pagados con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, conforme al artículo 31 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

La justificación económica comprenderá:

- **ANEXO A** Certificado de la realización en su totalidad de la actividad o actividades convenidas, habiendo destinado para ellas la ayuda económica aportada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria.
- **ANEXO B** Certificado general de ingresos y gastos obtenidos para la financiación de la actividad.

 En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.

 En todo caso, los ingresos obtenidos por todos los conceptos para la realización de la actividad subvencionada, no podrán superar los gastos necesarios para la ejecución de la misma. En caso contrario, se minorará la subvención concedida por el Ayuntamiento de Soria.

- **ANEXO C** Certificado de la subvención concedida y de otras ayudas o ingresos obtenidos para la misma finalidad.

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 36

- **ANEXO D** Certificado de documentos justificativos de los gastos realizados y correspondientes pagos que constará de una relación ordenada y numerada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor (que no podrá ser el beneficiario), importe, fecha de emisión y fecha de pago.

 Así mismo, se deberá adjuntar al ANEXO D escaneadas las facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, **acompañadas cada una de ellas del correspondiente justificante de pago.** Deberán presentarse **factura y justificante de pago asociados ordenada correlativamente en el orden especificado en la tabla del ANEXO D.**

 Las facturas aportadas deberán contener descripción suficiente y detallada del concepto facturado, no admitiéndose conceptos genéricos que no permitan verificar su vinculación directa con la actividad subvencionada.

 En caso de imputarse gastos de personal, deberán aportarse las correspondientes nóminas y contratos, junto con los justificantes de pago, así como la acreditación del ingreso de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las retenciones practicadas a cuenta del IRPF correspondientes al periodo subvencionado.

- Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social, o, en su caso, certificados negativos.

La justificación económica deberá cumplimentarse conforme al modelos oficiales que figuran del presente Convenio.

Una vez examinada y aprobada la justificación presentada, se procederá al **abono del importe pendiente de la ayuda económica,** o, en su caso, al **reintegro de las cantidades no justificadas,** conforme a la normativa aplicable.

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 36

QUINTA. - COMUNICACIÓN.

La publicidad y difusión de las actividades objeto del presente Convenio respetará la normativa vigente en materia de protección de derechos y evitará el uso de lenguaje o imágenes sexistas, así como cualquier forma de discriminación directa o indirecta por razón de sexo, edad, origen, diversidad funcional u otras circunstancias personales o sociales, ofreciendo una imagen plural y diversa.

Toda la comunicación de la actividad (cartelería, programas, roll ups, publicaciones digitales, apariciones en medios de comunicación y cualesquiera otros soportes) deberá incorporar la imagen corporativa del Ayuntamiento de Soria, garantizando un tratamiento institucional destacado**.**

En el caso de que participen otras entidades colaboradoras, su presencia en los materiales de difusión se realizará de forma equilibrada y proporcional**,** sin menoscabo de la identidad institucional municipal**.**

Asimismo, en las publicaciones realizadas en redes sociales deberán citarse los perfiles municipales:

- **Facebook:** @ayuntamientodesoria y @soriacultura
- **X (antes Twitter):** @Ayto_Soria
- **Instagram:** @ayuntamientodesoria y @soriacultura

SEXTA.– COMPATIBILIDAD

La ayuda concedida a través del presente Convenio será compatible con cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que pueda obtener la Asociación para la misma finalidad, procedentes de cualquier administración o entidad pública o privada, de ámbito nacional o internacional, siempre que la suma total de los recursos obtenidos no supere el coste total de la actividad subvencionada**. (certificado en el Anexo B)**

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 36

SÉPTIMA.- PLAZO DE VIGENCIA

Este convenio tendrá vigencia desde la fecha de firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2026.

Independientemente del plazo de vigencia, la Asociación deberá cumplir las obligaciones justificativas en él establecidas en el plazo máximo de dos meses contado desde la finalización de la actividad cultural.

Firmado:

El representante de la Asociación Cultural

El Alcalde del Ayuntamiento de Soria

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 36

ANEXO 1

MEMORIA TÉCNICA DE ACTUACIÓN JUSTIFICATIVA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ _____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____.

1.IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO/FESTIVAL:

Denominación del proyecto	Fechas de realización

2.DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO:

Describir de manera detallada cada una de las actuaciones desarrolladas.

Añadir tantas tablas como actividades programadas.

ACTIVIDAD 1:
Denominación de la actividad:
Lugar y fecha de celebración:
Número de asistentes:
Recursos humanos y participación: *(Equipo organizador, artistas, ponentes, personal técnico, voluntariado, etc.)*

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 25 de 36

Colectivos o personas beneficiarias:
(Perfil del público destinatario: edad, asociaciones implicadas, centros educativos, etc.)

DESCRIPCIÓN:

Resultados y evaluación:
(Grado de cumplimiento de los objetivos previstos, posibles modificaciones, causas y valoración, valoración general de la ejecución, incidencias relevantes, nivel de satisfacción, etc.)

Visibilidad del Ayuntamiento de Soria:
(Indicar cómo se ha incorporado la identidad institucional: logos, menciones, presentación como colaborador u organizador, notas de prensa, redes sociales, cartelería, mailing, medios de comunicación, etc.)

☐ Se adjuntan ejemplos de materiales de difusión.

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 26 de 36

Impacto cultural y/o social: (*Valoración del impacto en el público, repercusión en el entorno cultural, continuidad del proyecto, etc.)*
Propuestas de mejora: *(Aspectos a mejorar en futuras ediciones o actuaciones similares)*

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 36

ACTIVIDAD 2:
Denominación de la actividad:
Lugar y fecha de celebración:
Número de asistentes:
Recursos humanos y participación: *(Equipo organizador, artistas, ponentes, personal técnico, voluntariado, etc.)*
Colectivos o personas beneficiarias: *(Perfil del público destinatario: edad, asociaciones implicadas, centros educativos, etc.)*
DESCRIPCIÓN:

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 36

Resultados y evaluación: *(Grado de cumplimiento de los objetivos previstos, posibles modificaciones, causas y valoración, valoración general de la ejecución, incidencias relevantes, nivel de satisfacción, etc.)*
Visibilidad del Ayuntamiento de Soria: *(Indicar cómo se ha incorporado la identidad institucional: logos, menciones, presentación como colaborador u organizador, notas de prensa, redes sociales, cartelería, mailing, medios de comunicación, etc.)* ☐ Se adjuntan ejemplos de materiales de difusión.
Impacto cultural y/o social: (*Valoración del impacto en el público, repercusión en el entorno cultural, continuidad del proyecto, etc.)*
Propuestas de mejora: *(Aspectos a mejorar en futuras ediciones o actuaciones similares)*

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en _____, a ___ de _____ de 202_.

Documento firmado electrónicamente **ILMO.**

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 29 de 36

ANEXO A

CERTIFICADO DE REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ _____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____, en relación con la actividad subvencionada :

Denominación de la actividad	Fechas de realización

CERTIFICA:

Que la entidad _____, ha realizado en su totalidad la actividad o actividades subvencionadas, habiendo destinado la subvención otorgada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria a los fines para los que fue concedida.

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en _____, a ___ de _____ de 202_.

Documento firmado electrónicamente

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 30 de 36

ANEXO B

CERTIFICADO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ _____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____, en relación con la actividad subvencionada :

Denominación de la actividad	Fechas de realización

CERTIFICA:

1. Que el importe de la subvención concedida junto con el importe de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos obtenidos no supera el coste de la actividad subvencionada.

2. Que la entidad _____, una vez finalizada la actividad subvencionada, ha tenido el siguiente balance de ingresos y gastos:

Denominación de la actividad	Fechas de realización

Ingresos	Importe
1.- Subvención del Excmo. Ayuntamiento de Soria	
2.- Subvenciones de otras Administraciones Públicas (para la misma actividad)	
3.- Cuotas *(de socios, de inscripción, …)*	
4.- Patrocinios	
5.- Ingresos generados por la actividad *(venta entradas,…)*	
6.- Otros ingresos de la actividad	
Total ingresos	

Añadir las líneas que considere necesarias

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 31 de 36

Gastos	**Importe**
1.- Personal	
2.- Desplazamientos	
3.- Material *(Especificar)*	
4.-Suministros	
5.- Otros Gastos *(Especificar)*	
Total Gastos	

Añadir las líneas que considere necesarias

NOTA: En el balance de ingresos y gastos deben cuadrar ambos apartados.
En todo caso, los ingresos obtenidos por todos los conceptos para la realización de la actividad subvencionada, no podrán superar los gastos necesarios para la ejecución de la misma. En caso contrario, se minorará la subvención concedida por el Ayuntamiento de Soria.

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en _____, a ___ de _____ de 202_.

Documento firmado electrónicamente

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 32 de 36

AYUNTAMIENTO Soria

ANEXO C

CERTIFICADO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA Y DE OTRAS AYUDAS O INGRESOS OBTENIDOS PARA LA MISMA FINALIDAD

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ _____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____, en relación con la actividad subvencionada :

Denominación de la actividad	Fechas de realización

CERTIFICA:

Que la entidad_____ ha recibido y/u obtenido las siguientes ayudas y/o subvenciones para el desarrollo de la actividad objeto de subvención:

Entidad / Administración	*Importe*	*Actividad Subvencionada*
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA		

Que el desarrollo de la actividad:

- ☐ No ha generado ingresos.
- ☐ SI ha generado ingresos por cuantía de ----------euros, por los siguientes conceptos:

Concepto	*Importe*
Venta de entradas	

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 36

Cuotas de inscripción	
Cuotas de socios	
Patrocinios	
Otros	
Total	

Añadir las líneas que considere necesarias

Y para que así conste, extiendo la presente certificación en _____, a ___ de _____ de 202_.

Documento firmado electrónicamente

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 34 de 36

AYUNTAMIENTO Soria

ANEXO D

CERTIFICADO DE LA RELACIÓN DETALLADA DE FACTURAS PRESENTADAS

D/Dª _____ con D.N.I., nº_____, en calidad de _____de_____ _____ (entidad/club/asociación/organismo) con N.I.F. nº _____, en relación con la actividad subvencionada :

Denominación de la actividad	Fechas de realización

CERTIFICA:

1. Que la relación detallada de los gastos e inversiones de la actividad realizada objeto de subvención es la siguiente:

CIF Acreedor	Nombre Razón social	Concepto factura	Nº factura	Fecha emisión factura	Fecha pago factura	Forma pago factura	Importe factura

Importe total	

2. Que los gastos y pagos objeto de subvención se han realizado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, conforme a los establecido en el artículo 31 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Cód. Validación: SD792T23TWWYS96T55LWHG37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 36

3. Que los gastos relacionados corresponden de forma indubitada a la naturaleza de la actividad subvencionada.

Documento firmado electrónicamente

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE S

Cód. Validación: SD792TZ3TWWYS96T55LWYC37J
Verificación: https://soria.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 36